

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.464

Martes 2 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2819201

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE JUNIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	892,91	1,0000
CORONA CHECA	42,80	20,8614
CORONA DANESA	139,00	6,4237
CORONA NORUEGA	96,22	9,2794
CORONA SUECA	96,00	9,3012
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	243,17	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	639,67	1,3959
DÓLAR CANADIENSE	645,31	1,3837
DÓLAR DE SINGAPUR	698,46	1,2784
DÓLAR NEOZELANDÉS	530,20	1,6841
EURO	1038,75	0,8596
FRANCO SUIZO	1135,58	0,7863
LIBRA ESTERLINA	1201,92	0,7429
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	316,84	2,8182
RINGGIT MALAYO	225,34	3,9625
RIYAL CATARÍ	245,00	3,6446
RIYAL SAUDÍ	238,11	3,7500
WON COREANO	0,59	1512,9900
YEN JAPONÉS	5,59	159,6567
YUAN	132,00	6,7646
ZLOTY POLACO	245,45	3,6378
DEG	1222,66	0,7303

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de junio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2819201

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl